



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-07-14-04-2025-CH DEL 14 DE abril de  
2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 14 días del mes de abril del dos mil veinticinco; siendo las **10H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
  
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 31 de marzo del 2025, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° **SO-06-31-03-2025-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N° **SO-06-31-03-2025-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
  
4. En el cuarto punto de varios, la Ing. Rosalía Víctor pregunta ¿Cómo está el orden de los programas por la parroquialización? El Sr. Presidente indica que todo se está cumpliendo conforme al cronograma de actividades, y el día siguiente es la graduación de los niños del CDI para lo cual todos están invitados a participar como autoridades. La Sra. Leydi Dávila pregunta qué pasaría si se presentara una emergencia invernal y no se pueda realizar los eventos, se puede dar por terminado el proceso. El vocal Javier Espinoza indica si tal vez hay un documento donde se establezca reprogramación de fechas. Don Martín Lucas sugiere hacer un escrito sobre soluciones para



emergencias que se genera por el tema invernal. El presidente acota que este año el invierno ha sido fuerte en comparación de otros años, en Milagro está en estado de emergencia y que hoy había reunión para ver en qué estado se encuentra Chobo. La Sra. Leydi Dávila pregunta que si se puede destinar esos recursos para entregar kits de ayuda humanitaria a los moradores afectados. El Sr. Presidente responde que no es competencia del GAD Parroquial, y que, para entregar esos kits, debe existir primero un convenio con MIES donde ellos indican las personas que deben recibir esa ayuda y qué tipo de ayuda se debe entregar. El vocal Javier Espinoza mociona que si el GAD tiene los recursos considera que, si puede hacerlo, y que eso debió hacer antes de subir el proceso para la parroquialización. La secretaria tesorera menciona que cuando fue lo del COVID, el MIES daba el listado de los víveres que debe ser entregado. El presidente añade que el MIES debe socializar y luego hacer la nómina de los beneficiarios de los kits y hasta eso, ya se termina la temporada, aparte, la parroquia aún no está declarada en emergencia. Por parte del gobierno en las mesas técnicas no declararon en emergencia sino el Municipio de Milagro, pero la parroquia no está en estado de emergencia. La vocal Ing. Rosalía Víctor indica que para el próximo año se debe tener en cuenta y dejar todo en documento para poder brindar alguna ayuda por temas de emergencia. La secretaria tesorera añade que el Municipio de Milagro, Prefectura del Guayas y empresa privada han aportado de kits para los moradores afectados por el invierno. La vicepresidenta corrobora lo mencionado, indicando que se entregó a los moradores las diversas ayudas que fueron entregadas por Municipio, Prefectura y empresa privada.

5. Como sexto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 12:22 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º **SO-07-14-04-2025-CH**.

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-07-14-04-2025-CH, con fecha 31 de marzo del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.  
**SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO**